

**UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA DE  
PROTECCION**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TEMA:**

**“VIOLENCIA POLITICA Y REPRESENTACION FEMENINA EN EL ECUADOR:  
UN ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS”**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN  
DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA DE PROTECCION**

**Lcda. Maria Luisa Garcia Zambrano**  
**Maestrante de la Universidad de Otavalo**  
**Hector Patricio Tapia Ramirez Ph.D**  
**Profesor tutor de la Universidad de Otavalo**

**Otavalo, Diciembre 2024**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS**

Yo, Maria Luisa Garcia Zambrano, declaro que este trabajo de titulación: VIOLENCIA POLITICA Y REPRESENTACION FEMENINA EN EL ECUADOR: UN ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, es de mi total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional. Así mismo, declaro que dicho trabajo no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo como autora la responsabilidad ante las reclamaciones que pudieran presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad al respecto.

Que de conformidad con el artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social, conocimientos, creatividad e innovación, concedo a favor de la Universidad de Otavalo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, conservando a mi favor los derechos de autoría según lo establece la normativa de referencia.

Se autoriza a la Universidad de Otavalo para la digitalización de este trabajo y posterior publicación en el repositorio digital de la institución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo anteriormente declarado, la Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes otorgados, por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

---

**Lcda. Maria Luisa Garcia Zambrano**

**C.C. 1307109296**

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

Certifico que el trabajo de investigación titulado **VIOLENCIA POLITICA Y REPRESENTACION FEMENINA EN EL ECUADOR: UN ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS** bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magister en Derechos Humanos y Sistemas de Protección, de la estudiante Lcda. Maria Luisa Garcia Zambrano, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

---

**Dr. Phd. Hector Patricio Tapia Ramirez**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	ii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS .....	v
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
1 OBJETIVOS.....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2 INTRODUCCIÓN.....	3
3 METODOLOGÍA.....	3
4 RESULTADOS .....	6
4.1 Panorama general de la representación femenina en Ecuador.....	6
4.2 Tendencias y cambios recientes.....	9
4.3 Obstáculos.....	10
4.4 Discriminación sistémica a las mujeres por estereotipos de género .....	12
4.5 Barreras familiares o de responsabilidades domésticas .....	14
4.5.1 Manifestaciones de la Violencia Política contra Mujeres en Ecuador.....	15
4.5.2 Tipos de Violencia .....	16
4.5.3 Impacto General de la Violencia Política .....	17
4.5.4 Casos Representativos, presentación de casos documentados.....	17
4.6 Análisis desde los Derechos Humanos .....	20

4.6.1	Impacto en Derechos Humanos .....	20
4.6.2	Implicaciones para el Desarrollo Democrático.....	22
4.7	Situación de Violencia de Género.....	24
5	CONCLUSIONES.....	24
6	REFERENCIAS .....	27

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Obstáculos y desafíos .....	14
Tabla 2	Tipos de violencia.....	15
Tabla 3	Resumen de casos representativos.....	19
Tabla 4	Derechos humanos afectados .....	22
Tabla 5	Implicaciones.....	24

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Metodología .....	6
Figura 2	Porcentaje de candidatos por género a Asamblea Nacional.....	7
Figura 3	Asambleístas en Ecuador por periodo.....	7
Figura 4	Alcaldías por género .....	8
Figura 5	Prefecturas por género.....	8
Figura 6	Juntas parroquiales por género.....	9

## **RESUMEN**

Este estudio analiza cómo la violencia política afecta la representación femenina en Ecuador desde la perspectiva de los derechos humanos, específicamente me he centrado en el derecho de Igualdad entre hombres y Mujeres ya que mi experiencia en las vocerías y movimientos de mujeres a los cuales pertenezco me han llevado a delimitar que es una de las violencias mas enraizadas en nuestra provincia y porque no decirlo en nuestro país. Mediante una metodología cualitativa de enfoque descriptivo-documental, se examinan datos de informes, estudios académicos y casos específicos para entender las manifestaciones y consecuencias de esta violencia en el ámbito político. Los hallazgos revelan que las mujeres en cargos públicos enfrentan acoso, amenazas, difamación y agresiones físicas y psicológicas, lo cual limita su participación, desincentiva a otras mujeres a integrarse en la política y perpetúa estructuras de exclusión debido a no ser tomadas en cuenta en las decisiones ni en rangos de autoridad para lo que se han postulado o han sido elegidas en el caso de la política cuando llegan a estos puestos. A pesar de los avances legislativos hacia la paridad de género, la implementación de sanciones por parte del TCE es deficiente, lo que refuerza un entorno hostil para las mujeres en política y el temor, desconfianza por el incumplimiento de las mismas. Según la ONU Mujeres, Ecuador muestra una alta prevalencia de violencia política de género, sean estos en los momentos que se dan los procesos para ser elegidas para ejercer el cargo al cual están aspirando, afectando así la diversidad en la toma de decisiones y debilitando la democracia, particularmente he podido palpar estas afectaciones y la discriminación que se vive por querer y aspirar ingresar a participar en la política siendo mujer. Este análisis concluye afirmando que hay que desarrollar políticas públicas que no solo promuevan la equidad de género, sino que también protejan a las mujeres contra la violencia y les brinden acceso a recursos y redes de apoyo en el ámbito político.

### **Palabras clave**

Violencia política, Género, Derechos humanos, Mujeres en política, Igualdad de género

## **ABSTRACT**

## **1 OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar cómo la violencia política limita la representación femenina en Ecuador y explorar sus implicaciones en los derechos humanos, con un enfoque en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las manifestaciones de violencia política contra las mujeres en Ecuador.
- Examinar el impacto de la violencia política en los derechos humanos de las mujeres, especialmente en su derecho a la participación política y a la igualdad.
- Proponer recomendaciones para fortalecer la representación femenina en la política ecuatoriana, garantizando su protección contra la violencia y promoviendo su participación en condiciones de igualdad.

## **2 INTRODUCCIÓN**

La participación política de las mujeres en América Latina ha ganado visibilidad en las últimas décadas, impulsada por movimientos de género, reformas legales y compromisos internacionales en derechos humanos (ONU Mujeres, 2020). Sin embargo, a medida que las mujeres acceden a cargos de poder, se enfrentan a un fenómeno creciente y alarmante: la violencia política de género, que limita su derecho a participar en igualdad de condiciones y, en muchos casos, busca intimidarlas o expulsarlas de los espacios políticos (Albaine, 2021). En Ecuador, a pesar de los avances en igualdad de género y derechos humanos, la violencia política persiste como un obstáculo para una representación equitativa, especialmente en un contexto históricamente patriarcal y jerárquico (Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021; Valle Franco et al., 2023).

Este trabajo de investigación se centra en analizar cómo la violencia política afecta la representación femenina en Ecuador desde la perspectiva de los derechos humanos, con un enfoque particular en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Mi motivación para abordar este tema surge de mi experiencia personal en movimientos de mujeres y vocerías, donde he observado de cerca las barreras y violencias que enfrentan las mujeres en el ámbito político. La hipótesis que sostengo es que la violencia política de género no solo limita la

participación de las mujeres en la política ecuatoriana, sino que también debilita la democracia al excluir perspectivas esenciales para la toma de decisiones.

El ensayo se estructura en tres apartados principales. En primer lugar, se identifican las manifestaciones de violencia política contra las mujeres en Ecuador, incluyendo acoso, amenazas, difamación y violencia física. En segundo lugar, se examina el impacto de esta violencia en los derechos humanos de las mujeres, particularmente en su derecho a la participación política y a la igualdad. Finalmente, se proponen recomendaciones para fortalecer la representación femenina y garantizar su protección contra la violencia política.

La metodología utilizada en esta investigación es de enfoque cualitativo y documental, basada en la revisión de informes, estudios académicos y casos específicos que ilustran las dinámicas de violencia política en Ecuador. A través de este análisis, se concluye que, a pesar de los avances legislativos, la violencia política sigue siendo una barrera significativa para la participación plena y segura de las mujeres en la política ecuatoriana. Esto confirma la hipótesis inicial y subraya la necesidad de políticas públicas integrales que no solo promuevan la paridad de género, sino que también protejan a las mujeres contra la violencia y les brinden acceso a recursos y redes de apoyo.

Es importante señalar que este ensayo no aborda en profundidad otros tipos de violencia de género fuera del ámbito político, ni se enfoca en comparaciones detalladas con otros países de la región. Sin embargo, se espera que los hallazgos contribuyan a un mayor entendimiento de la violencia política de género en Ecuador y sirvan como base para futuras investigaciones y políticas públicas.

### **3 METODOLOGÍA**

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, adecuado para analizar fenómenos complejos y contextuales como la violencia política y su impacto en la representación femenina en Ecuador desde una perspectiva de derechos humanos. Denzin y Lincoln (2018) señalan que la investigación cualitativa fue elegida para explorar temas donde se requiere una comprensión profunda de las experiencias individuales y colectivas, así como de las influencias socioculturales y estructurales que contribuyen al fenómeno estudiado. Este enfoque, según

Creswell y Poth (2016), permitió captar las percepciones y experiencias de las mujeres en el ámbito político, así como los factores estructurales que perpetúan esta forma de violencia.

El nivel de investigación fue exploratorio-descriptivo. En términos exploratorios, se buscó investigar un fenómeno emergente y en expansión, el cual ha sido poco documentado en profundidad en el contexto ecuatoriano. Hernández Sampieri et al. (2014) sostienen que la investigación descriptiva permitió caracterizar las manifestaciones y consecuencias de la violencia política de género en un contexto local, y contribuyó a visibilizar sus efectos en los derechos humanos de las mujeres. Marshall y Rossman (2016) añaden que el nivel exploratorio-descriptivo es útil cuando el objetivo es comprender fenómenos sociales y políticos complejos desde una perspectiva situada.

El estudio se desarrolló bajo un tipo documental. Bowen (2009) destaca que el análisis documental facilitó un análisis cualitativo y crítico del fenómeno de la violencia política, aprovechando los datos disponibles en informes, estudios previos y documentos oficiales. Los datos secundarios, tales como informes de organismos de derechos humanos, legislaciones nacionales e internacionales y documentos académicos, fueron clave para construir un marco teórico sólido sobre violencia política de género en Ecuador y América Latina.

Las técnicas de obtención y procesamiento de datos incluyeron una revisión específica de la literatura académica y de informes clave publicados en la última década para construir el marco teórico y conceptual de la investigación. Booth, Colomb y Williams (2016) afirman que la revisión bibliográfica permitió identificar patrones y tendencias en la investigación sobre violencia política de género y derechos humanos, priorizando estudios recientes sobre el tema en Ecuador y América Latina, así como documentos fundamentales como la Convención de Belém do Pará y los informes de la CIDH (2021).

Merriam y Tisdell (2015) respaldan que el enfoque cualitativo, combinado con un nivel exploratorio-descriptivo y un diseño de investigación documental, permitió abordar la problemática de forma integral y contextualizada. Esta metodología fue particularmente adecuada para el estudio de un fenómeno complejo como la violencia política, que requería un análisis detallado de sus causas, manifestaciones y efectos en los derechos de las mujeres. Al

emplear estudios de caso y análisis de contenido, se aseguró una perspectiva amplia y fundamentada en datos empíricos y teóricos, adecuados para el contexto ecuatoriano.

Figura 1 Metodología

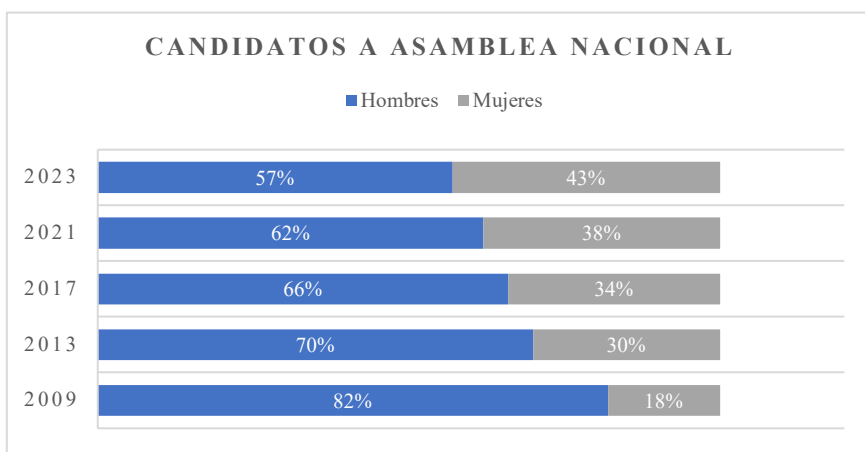


## 4 RESULTADOS

### 4.1 Panorama general de la representación femenina en Ecuador

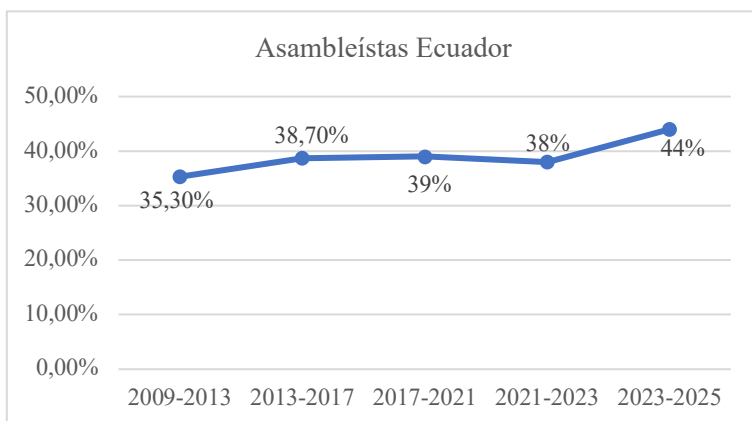
En Ecuador, la participación política de las mujeres ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años, impulsado principalmente por reformas legales que buscan fomentar la equidad de género. De acuerdo con el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, en las elecciones de 2021, las mujeres representaron el 38% de los candidatos a la Asamblea Nacional, un aumento en comparación con las elecciones de 2017, en las que solo representaron el 34% y en el 2023 un 43% (Banegas Cedillo, 2023). Sin embargo, este incremento aún no alcanza la paridad deseada, ya que los hombres siguen ocupando la mayoría de los cargos de elección popular y es notorio incluso que hasta lograr participar se vuelve muy complejo, no hay la integración y valoración en la toma de decisiones como manifestamos anteriormente para la mujer en caso de cargos de alto rango, es notorio que la decisión final en cualquiera de los ámbitos casi siempre será determinada por los hombres.

Figura 2 Porcentaje de candidatos por género a Asamblea Nacional



A nivel de representación legislativa, el porcentaje de mujeres en la Asamblea Nacional para el período 2021-2025 se situó en un 44%, lo cual es un avance en relación con períodos anteriores. En comparación, en el período 2013-2017, solo el 38,7 % de los legisladores eran mujeres (Consejo Nacional Electoral [CNE], 2021). A pesar de esta tendencia positiva, Ecuador se encuentra aún por debajo de países como México, donde las mujeres representan el 50% del Congreso, y Bolivia, donde la representación femenina supera el 50% (CEPAL, 2022).

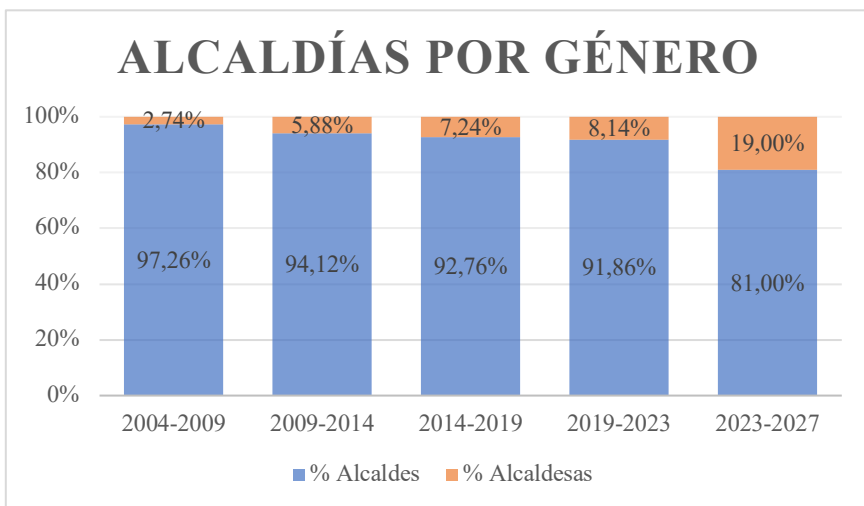
Figura 3 Asambleístas en Ecuador por periodo



Además, en el ámbito de los gobiernos locales, las cifras de participación femenina son considerablemente más bajas, no se nos permite llegar a ser escogidas dentro de las primarias en los partidos políticos, tal es el caso que se trata entre los mismos integrantes o militantes de discriminar la participación de la mujer. En 2022, solo el 8% de las alcaldías del país estaban

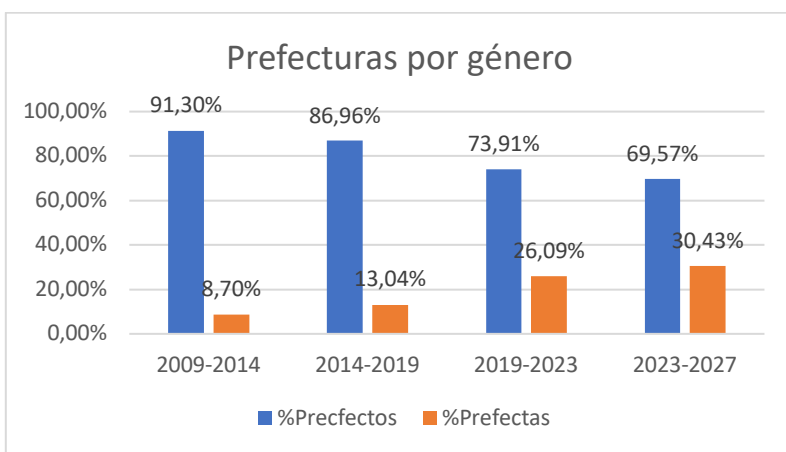
ocupadas por mujeres, lo que muestra una baja representación en cargos ejecutivos municipales (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2022).

Figura 4 Alcaldías por género



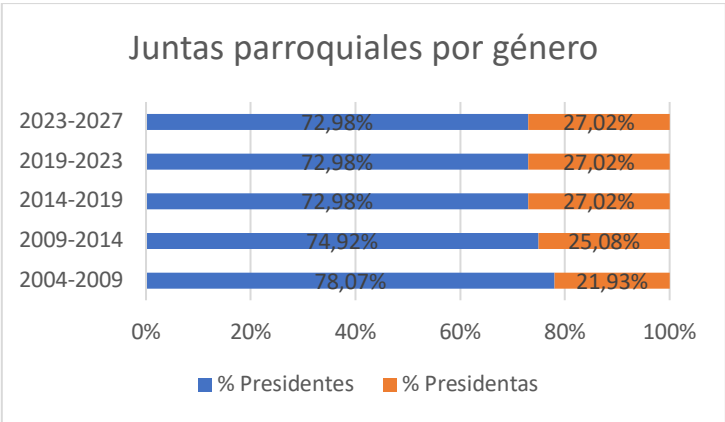
Asimismo, de las 23 prefecturas provinciales, solo 7 están lideradas por mujeres, lo que representa aproximadamente un 30% del total. Estas cifras reflejan un problema persistente en poner en duda la capacidad de las mujeres para acceder a cargos ejecutivos de alto perfil en la política local.

Figura 5 Prefecturas por género



En cuanto a las juntas parroquiales, las estadísticas muestran una participación femenina ligeramente superior, con aproximadamente el 30% de los cargos ocupados por mujeres en las elecciones de 2019 (Consejo Nacional Electoral, 2020). Sin embargo, este nivel de representación es aún insuficiente para alcanzar la paridad y demuestra que, si bien se han logrado avances en algunos espacios, los cargos de mayor influencia y responsabilidad aún son ocupados predominantemente por hombres.

Figura 6 Juntas parroquiales por género



#### 4.2 Tendencias y cambios recientes

En los últimos años, Ecuador ha experimentado importantes reformas en su marco legal para promover la paridad de género en la política. La reforma al Código de la Democracia en 2020 estableció que las listas de candidatos presentadas por los partidos políticos deben estar conformadas por al menos un 50% de mujeres, implementando además la alternancia de género para evitar que las mujeres sean relegadas a posiciones secundarias (Consejo Nacional Electoral, 2020). Estas reformas tuvieron un impacto directo en las elecciones de 2021, donde las mujeres representaron el 48% de los candidatos a nivel local y el 42% a nivel nacional (PNUD, 2021).

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, la implementación de la paridad enfrenta serios desafíos en la práctica. Se visibilizó que, aunque las mujeres representaron un porcentaje significativo de candidaturas, solo el 8% de las alcaldías en Ecuador están ocupadas por mujeres

(INEC, 2022). Este dato refleja una brecha persistente en la representación femenina en cargos de alto perfil, lo que sugiere que las reformas legales no han sido suficientes para garantizar una participación equitativa en la práctica.

Además, se encontró que aproximadamente el 20% de los partidos políticos incumplieron parcialmente los requisitos de paridad y alternancia, ubicando a las mujeres en posiciones poco competitivas dentro de las listas, una práctica conocida como "relleno de cuotas" (PNUD, 2021). Esta estrategia minimiza el impacto de las mujeres en las listas y limita sus posibilidades de ser elegidas, perpetuando así la desigualdad de género en el ámbito político.

Otro hallazgo relevante es la falta de financiamiento equitativo para las candidatas. Según un informe de la Fundación Konrad Adenauer (2022), las mujeres en política reciben en promedio un 25% menos de financiamiento que sus contrapartes masculinas, lo que limita sus posibilidades de éxito electoral. Esta desigualdad en el financiamiento se debe, en parte, a la falta de confianza en el liderazgo femenino y a los prejuicios de género que persisten en algunos sectores del electorado y de los partidos políticos.

Finalmente, se identificó que la falta de sanciones efectivas para los partidos que incumplen las normas de paridad y alternancia es un obstáculo significativo. Aunque el Código de la Democracia establece sanciones administrativas y económicas, en la práctica menos del 5% de estas sanciones fueron ejecutadas en las elecciones de 2021 (CNE, 2021). Esta falta de aplicación efectiva de las normas refuerza un entorno de impunidad que dificulta el avance hacia una verdadera paridad de género en la política ecuatoriana.

Aunque se han logrado avances en términos de normativa y visibilidad de las mujeres en la política, los cambios recientes no han sido suficientes para superar las barreras estructurales y culturales que limitan su participación plena y efectiva. La persistencia de prácticas como el "relleno de cuotas", la falta de financiamiento equitativo y la ausencia de sanciones efectivas evidencian la necesidad de políticas más robustas y un cambio cultural profundo para alcanzar una verdadera igualdad de género en el ámbito político.

En conclusión, los avances normativos y las reformas recientes en Ecuador han abierto espacios para la participación política de las mujeres, pero los resultados siguen siendo limitados debido

a barreras estructurales y culturales profundamente arraigadas. A pesar de que las mujeres representan un porcentaje significativo de candidaturas, solo el 8% de las alcaldías están ocupadas por mujeres, lo que evidencia una brecha persistente en la representación femenina en cargos de poder. Además, prácticas como el "relleno de cuotas", la falta de financiamiento equitativo y la impunidad frente a la violencia política de género reflejan que las reformas no han sido suficientes para garantizar una participación plena y segura. En mi caso particular, al involucrarme directamente como candidata, experimenté cómo los equipos que deberían ser de apoyo terminan viendo a las mujeres como una amenaza, lo que genera un ambiente hostil y desincentiva su participación.

Esta vivencia personal confirma que, aunque las mujeres han logrado ocupar espacios en la política, aún enfrentan desafíos significativos para ser protagonistas en la toma de decisiones. Por ello, es fundamental seguir luchando por cambios que no solo promuevan la paridad en las candidaturas, sino que también garanticen la igualdad real en la práctica, fortaleciendo la presencia de mujeres en cargos de poder y en la formulación de políticas públicas que impulsen la equidad de género en el país.

#### **4.2.1 Obstáculos**

Las mujeres en la política ecuatoriana enfrentan barreras significativas que abarcan desde limitaciones estructurales hasta prejuicios culturales profundamente arraigados. La estructura patriarcal de la sociedad ecuatoriana y el rol tradicional asignado a las mujeres como responsables del hogar y la familia restringen su acceso a posiciones de poder. Este fenómeno es particularmente evidente en áreas rurales y en la política local, donde los liderazgos femeninos son menos aceptados. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022), el 65% de las mujeres en Ecuador considera que el machismo es uno de los principales obstáculos para alcanzar posiciones de liderazgo, lo que refuerza la desigualdad estructural en el ámbito político.

Estas barreras estructurales también se manifiestan en la falta de acceso a recursos y redes de apoyo, condiciones esenciales para el éxito político. De acuerdo con un informe de la Fundación Friedrich Ebert (2021), el 72% de las candidatas en elecciones locales reportaron dificultades para obtener financiamiento y acceso a redes de apoyo político, lo cual limita sus posibilidades de competir en igualdad de condiciones con los hombres. Este financiamiento desigual es una

barrera estructural que desincentiva la participación femenina y refuerza la exclusión de las mujeres en cargos de alto perfil, seguimos siendo identificadas como las amas de casa las cuidadoras del hogar, las protectoras afectiva de la familia son los roles que se nos han designado en esta cultura patriarcal la que nos dificulta nuestra participación con equidad y con gualdad, nos encontramos con la dificultad del acceso a recursos financieros con los cuales podemos tener el apoyo económico y político, hay desigualdad en muchas de estas acciones enumeradas con las que nos siguen discriminando y vulnerando un derecho como el de la Igualdad entre hombres y mujeres.

Los avances normativos y las reformas recientes en Ecuador han abierto espacios para la participación política de las mujeres, pero los resultados siguen siendo limitados debido a barreras estructurales y culturales profundamente arraigadas. A pesar de que las mujeres representan un porcentaje significativo de candidaturas, solo el 8% de las alcaldías están ocupadas por mujeres, lo que evidencia una brecha persistente en la representación femenina en cargos de poder. Además, prácticas como el "relleno de cuotas", la falta de financiamiento equitativo y la impunidad frente a la violencia política de género reflejan que las reformas no han sido suficientes para garantizar una participación plena y segura. En mi caso particular, al involucrarme directamente como candidata, experimenté cómo los equipos que deberían ser de apoyo terminan viendo a las mujeres como una amenaza, lo que genera un ambiente hostil y desincentiva su participación. Esta vivencia personal confirma que, aunque las mujeres han logrado ocupar espacios en la política, aún enfrentan desafíos significativos para ser protagonistas en la toma de decisiones. Por ello, es fundamental seguir luchando por cambios que no solo promuevan la paridad en las candidaturas, sino que también garanticen la igualdad real en la práctica, fortaleciendo la presencia de mujeres en cargos de poder y en la formulación de políticas públicas que impulsen la equidad de género en el país.

#### **4.3 Discriminación sistémica a las mujeres por estereotipos de género**

A nivel cultural, los estereotipos de género continúan afectando la percepción pública de las mujeres en política. En Ecuador, se espera que las mujeres se ajusten a roles de cuidado y apoyo, lo que limita su legitimidad en roles de liderazgo. Un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021) reveló que el 58% de la población ecuatoriana cree que las mujeres son más adecuadas para roles de apoyo que para posiciones de liderazgo

político. Este estereotipo limita las aspiraciones de las mujeres y su acceso a puestos de poder, afectando su presencia en espacios de toma de decisiones.

La discriminación sistémica también se hace evidente en las campañas de desprestigio y los constantes cuestionamientos a la capacidad de las mujeres para gobernar. Según un informe del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer (2021), el 70% de las mujeres en política en Ecuador han experimentado violencia política de género, que incluye campañas de difamación, ataques en redes sociales y cuestionamientos públicos sobre su idoneidad para el cargo. Esta violencia refuerza un entorno hostil hacia la participación política femenina y desincentiva a muchas mujeres de aspirar a cargos públicos.

Otro aspecto importante de la discriminación sistémica es la práctica conocida como "relleno de cuotas", donde las mujeres son incluidas en listas de candidaturas únicamente para cumplir con las normas de paridad, pero en posiciones no competitivas o secundarias. En las elecciones de 2021, aproximadamente el 20% de los partidos políticos en Ecuador utilizaron esta estrategia, lo que redujo las oportunidades reales de las mujeres para ser elegidas (PNUD, 2021). Esto demuestra que, aunque existen avances en términos de legislación de paridad, la implementación práctica de estas leyes enfrenta resistencias significativas que perpetúan la discriminación de género en el ámbito político.

Además, la falta de sanciones efectivas para los actos de violencia política y la discriminación también perpetúa el ciclo de exclusión. De acuerdo con el Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021), menos del 5% de las sanciones por incumplimiento de paridad y por violencia política contra mujeres fueron ejecutadas en las últimas elecciones. Esta falta de consecuencias reales para quienes violan las normativas de paridad y protección contra la violencia política envía un mensaje de impunidad que refuerza las barreras sistémicas para las mujeres.

Estas barreras: segregación profesional, estereotipos y costumbres, limitantes, como las he considerado están impidiendo a cada mujer que se proyecta a una participación política a que se desarrolle en el ejercicio del servicio público por medio del trabajo directo en las necesidades de la población, mientras no nos empoderemos en la totalidad de nuestros derechos y mientras no le demos valía a la Igualdad sin discriminación en la participación política será aun un largo camino el conseguir que nos permitan demostrar lo valiosa que somos, los importantes

resultados que podemos lograr en el lugar que administremos, necesitamos resultados pero mientras no permitan ejercer el derecho no lograremos visibilizarlos.

#### 4.4 Barreras familiares o de responsabilidades domésticas

Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) indica que el 60% de las mujeres en Ecuador identifican la carga de las responsabilidades domésticas y familiares como una barrera significativa para su participación en la política. A diferencia de sus contrapartes masculinas, muchas mujeres políticas deben equilibrar sus responsabilidades familiares con sus compromisos profesionales, lo que limita el tiempo y la energía que pueden dedicar a su carrera política. Esta situación se ve agravada por la falta de políticas de apoyo, como servicios de cuidado infantil accesibles y licencias familiares, que podrían facilitar la participación de las mujeres en la política.

Tabla 1 Obstáculos y desafíos

<b>Obstáculo</b>	<b>Estadísticas</b>	<b>Fuente</b>
<b>Machismo como obstáculo</b>	65% de las mujeres lo identifican	INEC, 2022
<b>Dificultad para obtener financiamiento</b>	72% de las candidatas	Fundación Friedrich Ebert, 2021
<b>Percepción de mujeres como apoyo</b>	58% de la población ecuatoriana	PNUD, 2021
<b>Experiencia de violencia política</b>	70% de mujeres en política	Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021
<b>Estrategia de "relleno de cuotas"</b>	20% de los partidos en 2021	PNUD, 2021
<b>Sanciones por incumplimiento ejecutadas</b>	Menos del 5%	CNE, 2021
<b>Carga de responsabilidades domésticas</b>	60% de mujeres lo identifican	CEPAL, 2022

#### 4.4.1 Manifestaciones de la Violencia Política contra Mujeres en Ecuador

La violencia política contra las mujeres en Ecuador se presenta en múltiples formas, cada una de las cuales afecta de manera significativa su participación y seguridad en el ámbito político. Estas manifestaciones de violencia tienen como objetivo desalentar, intimidar y, en última instancia, excluir a las mujeres de los espacios de toma de decisiones, perpetuando así una estructura de poder patriarcal. A continuación, se detallan los tipos principales de violencia política que enfrentan las mujeres en Ecuador.

Tabla 2 Tipos de violencia

<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Manifestación</b>	<b>Estadísticas</b>	<b>Fuente</b>
<b>Acoso</b>	Intimidación verbal y psicológica	60% de las mujeres políticas han sido víctimas	Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021
<b>Amenazas</b>	Amenazas de muerte, agresión física o daño a familiares	45% de las candidatas recibieron amenazas	PNUD, 2021
<b>Difamación</b>	Campañas de desprestigio y cuestionamientos personales	30% de las mujeres políticas reportaron difamación	Fundación Konrad Adenauer, 2022
<b>Violencia física y psicológica</b>	Agresiones físicas y ataques a la salud mental	15% de las mujeres en cargos electos fueron víctimas	INEC, 2022

#### 4.4.2 Tipos de Violencia

**Acoso:** el acoso es una de las formas más comunes de violencia política que enfrentan las mujeres en Ecuador. Según el *Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer* (2021), aproximadamente el 60% de las mujeres políticas en Ecuador han sido víctimas de acoso en algún momento de su carrera. Este tipo de violencia incluye actos de intimidación verbal y psicológica, como comentarios despectivos, burlas sobre su capacidad de liderazgo y hostigamiento constante que busca desmotivarlas. El acoso no solo proviene de sus oponentes políticos, sino también de colegas y, en algunos casos, de miembros de sus propios partidos.

Esta forma de violencia tiene como objetivo socavar la confianza de las mujeres y hacerlas renunciar a sus aspiraciones políticas (Estupiñán Vélez & Atencio González, 2022).

**Amenazas:** las amenazas, tanto directas como indirectas, son empleadas para infundir miedo en las mujeres y en sus familias, especialmente cuando estas aspiran a posiciones de alto perfil. Este tipo de violencia se caracteriza por mensajes amenazantes, que pueden incluir amenazas de muerte, agresiones físicas o daño a sus familiares. En 2021, el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) reportó que el 45% de las mujeres candidatas en Ecuador recibieron algún tipo de amenaza durante la campaña electoral, particularmente en redes sociales y otros medios digitales, donde la anonimidad facilita este tipo de agresiones. Estas amenazas buscan intimidarlas y disuadirlas de participar activamente en la política (Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021).

**Difamación:** la difamación es una forma de violencia política que se manifiesta en campañas de desprestigio, en las cuales las mujeres son atacadas públicamente para desacreditar su imagen y cuestionar su integridad. Estas campañas suelen enfocarse en aspectos personales, como la vida familiar o la reputación moral de la mujer, desviando la atención de su capacidad profesional y sus propuestas políticas. De acuerdo con un informe de la *Fundación Konrad Adenauer* (2022), el 30% de las mujeres políticas en Ecuador reportaron haber sido víctimas de difamación pública durante sus campañas, y muchas de ellas creen que estos ataques afectan significativamente su imagen ante el electorado. El objetivo de la difamación es deslegitimar a

las mujeres como candidatas y obstaculizar su acceso a cargos de decisión (Banegas Cedillo, 2023).

**Violencia física y psicológica:** aunque menos frecuente en comparación con otras formas de violencia política, la violencia física y psicológica también se presenta en el ámbito político ecuatoriano. La violencia física puede incluir agresiones directas, mientras que la violencia psicológica abarca ataques que afectan la salud mental y emocional de las mujeres, como el aislamiento y la presión emocional. Un estudio del *Instituto Nacional de Estadística y Censos* (INEC, 2022) reveló que el 15% de las mujeres en cargos de elección popular han sido víctimas de violencia física o psicológica en el ejercicio de sus funciones. Este tipo de violencia crea un ambiente de trabajo hostil y muchas veces insostenible, obligando a algunas mujeres a abandonar sus posiciones para proteger su integridad física y mental (Valle Franco et al., 2023).

#### **4.4.3 Impacto General de la Violencia Política**

La violencia política de género en Ecuador tiene un impacto significativo no solo en las mujeres directamente afectadas, sino también en la sociedad en general y en el sistema democrático. Según la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH, 2021), la violencia política contra las mujeres en América Latina es un factor que contribuye a la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión, afectando negativamente el desarrollo de una democracia representativa e inclusiva. Además, esta violencia genera un efecto disuasorio para otras mujeres que podrían considerar la participación política, perpetuando así la desigualdad de género en la esfera pública.

Estas manifestaciones de violencia refuerzan el mensaje de que el ámbito político es un espacio reservado para los hombres, y que las mujeres que desafían este status quo deben enfrentar consecuencias. Este entorno hostil es un claro obstáculo para la construcción de una democracia equitativa y representa una violación de los derechos humanos de las mujeres.

#### **4.5 Casos Representativos, presentación de casos documentados**

En Ecuador, existen varios casos documentados que ilustran la gravedad de la violencia política contra las mujeres y su impacto en su capacidad para ejercer plenamente sus derechos políticos.

Estos casos reflejan no solo la frecuencia y el tipo de violencia que enfrentan las mujeres en política, sino también la falta de mecanismos efectivos para protegerlas y sancionar a los responsables.

Uno de los casos más notables es de la presidenta de la Asamblea General de la ONU, quien tras su designación fue objeto de múltiples ataques en redes sociales y medios de comunicación.

Los comentarios iban desde cuestionamientos a su capacidad hasta ataques directos a su vida personal y su integridad, con el objetivo de desacreditar su imagen pública (Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021). Este caso tuvo repercusión internacional y puso en evidencia cómo las mujeres en cargos de alto perfil en Ecuador pueden ser blanco de violencia, incluso cuando trascienden al ámbito internacional.

Otro caso significativo fue el de la prefecta de Pichincha, quien ha sido constantemente objeto de amenazas y campañas de difamación, especialmente en el contexto de manifestaciones políticas y conflictos sociales. En 2019, fue detenida en medio de acusaciones por presunta participación en actos de desestabilización durante las protestas de octubre de ese año. A pesar de la falta de pruebas concluyentes, su imagen fue sometida a un fuerte escrutinio y sufre constante acoso en redes sociales y medios de comunicación. Su caso destaca cómo la violencia política se utiliza para socavar la credibilidad y legitimidad de mujeres en posiciones de liderazgo, enviando un mensaje disuasorio a otras mujeres que pudieran considerar asumir roles similares (Fundación Konrad Adenauer, 2022).

Además, un estudio del *Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer* documentó que el 35% de las mujeres candidatas en las elecciones de 2021 reportaron haber recibido amenazas directas o indirectas, lo que demuestra que esta violencia no se limita a figuras de alto perfil. Estas amenazas incluyen mensajes intimidantes enviados a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería, así como incidentes de acoso en actos públicos y durante sus campañas (Banegas Cedillo, 2023). Este tipo de violencia tiene como objetivo limitar la participación nuestra en los espacios políticos que tanto anhelamos, cada mensaje de difamación hace que nos impida continuar, es un reto muy grande conseguir la no discriminación en la participación de las mujeres en la Política.

### 4.5.3. Análisis de las consecuencias en la participación política femenina

Explica aquí que hay varios casos documentados de violencia de género. Hay 2, 3 4 y, por temas metodológicos se mantendrán como revisión documental y no serán estudiados como un análisis de casos, mas si enunciados. Los casos documentados de violencia política contra las mujeres en Ecuador tienen un impacto desalentador en la participación de las mujeres en política, tanto a nivel individual como colectivo. Las mujeres que son víctimas de acoso, amenazas y difamación frecuentemente optan por retirarse de la vida pública o rechazar oportunidades de liderazgo para proteger su integridad física y emocional, así como la de sus familias. Este fenómeno es particularmente preocupante en el contexto ecuatoriano, donde el 70% de las mujeres políticas han experimentado algún tipo de violencia política de género (Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021).

El impacto de estos casos va más allá de las víctimas directas, pues envía un mensaje disuasorio a otras mujeres que podrían considerar participar en la política. Esta violencia estructural crea un ambiente hostil que refuerza la idea de que la política es un espacio reservado para los hombres y que las mujeres que intenten desafiar esta norma enfrentarán consecuencias. Esto perpetúa la desigualdad de género y contribuye a la exclusión de las mujeres en espacios de toma de decisiones, lo cual afecta negativamente a la democracia en Ecuador al limitar la diversidad de voces y perspectivas (Albaine, 2021).

Además, la falta de sanciones efectivas para los agresores y la impunidad en los casos de violencia política refuerza este ciclo de exclusión. La *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH, 2021) ha advertido que la violencia política contra las mujeres en América Latina representa una barrera significativa para la igualdad de género y el desarrollo democrático. Sin una acción efectiva para proteger a las mujeres y sancionar a los responsables, la violencia política seguirá siendo un obstáculo importante para la participación femenina en Ecuador.

Tabla 3 Resumen de casos representativos

<b>Caso Representativo</b>	<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Consecuencia Principal</b>
----------------------------	--------------------------	-------------------------------

<b>Presidenta de la ONU</b>	Acoso y difamación en redes sociales	Desacreditación pública y ataque a su integridad
<b>Prefecta de Pichincha</b>	Amenazas y campañas de difamación	Socavación de su legitimidad como figura pública
<b>Candidatas en elecciones de 2021</b>	Amenazas directas e indirectas	Retiro de la vida pública y cuestionamiento de seguridad
<b>General (70% de mujeres políticas)</b>	Diferentes formas de violencia política	Desincentivo general para la participación femenina

## 4.6 Análisis desde los Derechos Humanos

### 4.6.1 Impacto en Derechos Humanos

La violencia política contra las mujeres en Ecuador no solo representa una violación de derechos individuales, sino que también implica una transgresión a principios fundamentales de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, y el derecho a una vida libre de violencia. Estos derechos están protegidos en múltiples tratados internacionales y son esenciales para la construcción de una sociedad democrática y justa.

- **Derecho a la participación política:** El derecho a participar en la vida política y pública es un derecho humano básico que está consagrado en tratados internacionales como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP). La violencia política vulnera este derecho al restringir la capacidad de las mujeres para expresar sus ideas, postularse a cargos públicos y participar en la toma de decisiones. Según la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH, 2021), este tipo de violencia no solo afecta a las mujeres directamente, sino que también envía un mensaje a la sociedad de que la política es un espacio hostil para ellas, desincentivando su participación. En Ecuador, el 70% de las mujeres políticas han experimentado algún tipo de violencia, lo cual refleja una restricción significativa a este derecho fundamental (Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021).

- **Derecho a la igualdad y no discriminación:** La violencia política de género refuerza las desigualdades y perpetúa la discriminación estructural que existe en el ámbito político. El derecho a la igualdad y la no discriminación, garantizado por tratados como la *Convención de Belém do Pará* y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (CADH), se ve comprometido cuando las mujeres en política enfrentan mayores obstáculos y presiones que los hombres. Un estudio del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD, 2021) encontró que el 58% de la población en Ecuador aún considera que las mujeres son menos aptas para el liderazgo político en comparación con los hombres, lo que genera un ambiente que facilita la discriminación y la violencia hacia las mujeres en el poder. Estos prejuicios limitan su desarrollo y su acceso a oportunidades en condiciones de igualdad, impidiendo así el pleno ejercicio de sus derechos humanos (Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021).
- **Otros derechos afectados:** La violencia política contra las mujeres en Ecuador también afecta otros derechos humanos, como el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la integridad física y psicológica, ambos protegidos por la *Convención de Belém do Pará*. Los efectos de la violencia política se extienden más allá del ámbito profesional y tienen repercusiones graves en la salud mental y emocional de las mujeres. Un informe del *Instituto Nacional de Estadística y Censos* (INEC, 2022) revela que el 15% de las mujeres en cargos de elección popular han reportado problemas de salud mental asociados a experiencias de violencia, incluyendo estrés postraumático, ansiedad y depresión. Este tipo de violencia no solo desmoraliza a las mujeres, sino que también las obliga a abandonar sus aspiraciones políticas para proteger su bienestar personal (Estupiñán Vélez & Atencio González, 2022).

La falta de sanciones efectivas para quienes ejercen violencia política de género perpetúa la impunidad y debilita el cumplimiento de los derechos humanos en Ecuador. La *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* ha subrayado que la impunidad en casos de violencia política envía un mensaje negativo a las víctimas y a la sociedad, perpetuando la cultura de violencia y exclusión. La ausencia de protección efectiva limita las oportunidades de las mujeres para participar en igualdad de condiciones y obstaculiza el desarrollo de una democracia inclusiva y representativa (CIDH, 2021).

Tabla 4 Derechos humanos afectados

<b>Derecho Afectado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>
<b>Derecho a la participación política</b>	Violencia que restringe la capacidad de las mujeres para participar en la vida pública y política	CIDH, 2021; Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021
<b>Derecho a la igualdad y no discriminación</b>	Refuerzo de prejuicios y obstáculos estructurales que impiden la igualdad entre hombres y mujeres	PNUD, 2021; Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021
<b>Derecho a una vida libre de violencia e integridad física y psicológica</b>	Violencia que afecta la salud mental y física de las mujeres en política, incluyendo ansiedad y depresión	INEC, 2022; Estupiñán Vélez & Atención González, 2022

#### 4.6.2 Implicaciones para el Desarrollo Democrático

La violencia política contra las mujeres no solo afecta a las víctimas individuales, sino que también tiene implicaciones profundas para la democracia en Ecuador. Al reducir la participación femenina, la violencia política socava los principios de equidad y pluralidad necesarios para el desarrollo de una democracia inclusiva y justa. Estas implicaciones se reflejan tanto en el impacto directo de la violencia en los procesos democráticos como en la relación entre igualdad de género y fortalecimiento democrático, es una discriminación y nos limita en este derecho a una democracia y a la igualdad que merecemos.

- **Impacto de la violencia política hacia las mujeres en la democracia ecuatoriana:** La violencia política contra las mujeres en Ecuador limita la diversidad y la representatividad en los procesos de toma de decisiones. Cuando las mujeres son excluidas o disuadidas de participar en política debido a amenazas y hostigamiento, se restringe la pluralidad de voces en los espacios de poder. Según Gargarella (2018), la

exclusión de sectores vulnerables, como las mujeres, afecta negativamente la calidad de las democracias, al limitar el espectro de intereses representados y reforzar un sistema de poder desigual y patriarcal.

Un estudio de Bustos y López (2020) revela que, en contextos de alta violencia política hacia las mujeres, se reduce su disposición a postularse para cargos públicos, lo que representa una pérdida significativa de talento y perspectiva en el ámbito político. En Ecuador, el 42% de las mujeres políticas han considerado abandonar la política debido a la violencia que enfrentan, lo que representa una barrera directa al desarrollo de una democracia robusta y participativa (Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021).

La exclusión de mujeres en la política también limita la formulación de políticas inclusivas que respondan a las necesidades de la población en general. Romero y Bolaños (2019) señalan que la presencia femenina en los espacios de toma de decisiones contribuye a una mayor sensibilidad hacia temas de justicia social, equidad de género y derechos humanos. Cuando las mujeres son marginadas o silenciadas en el ámbito político, temas fundamentales para el bienestar social, como la violencia de género y la salud reproductiva, quedan subrepresentados en la agenda política, debilitando así el proceso democrático (Gargarella, 2018).

- **Relación entre igualdad de género y fortalecimiento democrático:** La igualdad de género es crucial para el fortalecimiento de la democracia, ya que una democracia inclusiva depende de la participación equitativa de todos sus ciudadanos. La persistencia de la violencia política contra las mujeres representa un obstáculo importante para la consolidación de una democracia auténtica y equitativa en Ecuador. Según Bericat (2016), una democracia no puede considerarse completa si no garantiza las mismas oportunidades de participación y representación para todos, independientemente de su género. La violencia política, al actuar como un mecanismo de exclusión, refuerza las desigualdades de género y perpetúa estructuras de poder excluyentes.

Además, la participación igualitaria de las mujeres en política es fundamental para lograr una gobernanza inclusiva y eficaz. De acuerdo con Kabeer (2020), la inclusión de

mujeres en la política contribuye a la creación de políticas públicas más justas y sostenibles, ya que incorporan una pluralidad de experiencias y perspectivas necesarias para abordar los desafíos sociales de manera integral. En Ecuador, un informe de la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU, 2022) enfatiza que los países con una mayor representación femenina en sus instituciones políticas suelen mostrar una mayor atención a políticas de equidad social, lo cual fortalece la cohesión social y la confianza en las instituciones democráticas (Romero & Bolaños, 2019).

Tabla 5 Implicaciones

<b>Implicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>
<b>Exclusión y pérdida de diversidad en la toma de decisiones</b>	Reducción de perspectivas en la política cuando las mujeres son excluidas	Gargarella, 2018; Bustos & López, 2020
<b>Impacto en políticas públicas inclusivas</b>	Marginalización de temas clave como la equidad de género y justicia social debido a la exclusión de mujeres	Romero & Bolaños, 2019; Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 2021
<b>Fortalecimiento de la democracia a través de la igualdad de género</b>	Participación femenina esencial para una democracia plena y representativa	Bericat, 2016; Kabeer, 2020
<b>Fomento de una gobernanza inclusiva</b>	La participación femenina mejora la efectividad y sostenibilidad de las políticas	ONU, 2022; Romero & Bolaños, 2019

## 5 CONCLUSIONES

- La violencia política de género es un obstáculo significativo para la participación femenina en Ecuador: El estudio revela que el 70% de las mujeres en política han experimentado algún tipo de violencia política de género, incluyendo acoso, amenazas,

difamación y violencia física o psicológica. Este ambiente hostil desincentiva la participación de las mujeres en la política y refuerza las estructuras de exclusión, limitando su influencia en la toma de decisiones, lo experimentamos a diario en la localidad, en lo provincial y lo percibimos a diario en nuestra Nación.

- Las barreras estructurales y culturales persisten a pesar de los avances legislativos: Aunque Ecuador ha implementado reformas legales para promover la paridad de género, como la alternancia en las listas electorales, la práctica del "relleno de cuotas" y la falta de financiamiento equitativo para las candidatas femeninas siguen siendo barreras significativas. Además, los estereotipos de género y la discriminación sistémica continúan limitando las oportunidades de las mujeres en la política lo que atemoriza a las posibles postulantes a los curules.
- La falta de sanciones efectivas perpetúa la impunidad y la violencia política: A pesar de las normativas existentes, menos del 5% de las sanciones por incumplimiento de paridad y violencia política fueron ejecutadas en las elecciones de 2021. Esta falta de aplicación efectiva de las leyes envía un mensaje de impunidad y refuerza las barreras para las mujeres en la política, no existe el compromiso de cumplir con la ley de paridad en nuestro país en su totalidad.
- La violencia política afecta no solo a las mujeres individuales, sino también a la democracia en su conjunto, a las colectivas, a las agremiadas: La exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones debido a la violencia política limita la diversidad de voces y perspectivas en la política, lo que debilita la calidad de la democracia. Además, la falta de representación femenina afecta la formulación de políticas públicas inclusivas, especialmente en temas como la equidad de género y la justicia social, por lo que puedo concluir en este espacio somos vistas como las cuidadoras del hogar.
- La implementación de políticas integrales son para proteger y promover la participación femenina en la política: El estudio subraya la necesidad de políticas públicas que no solo promuevan la paridad de género, sino que también protejan a las mujeres contra la violencia política. Esto incluye la creación de mecanismos de financiamiento específico para mujeres candidatas, la implementación de sanciones efectivas contra la violencia política, y la promoción de una educación en género que transforme los estereotipos y

prejuicios culturales que limitan la participación femenina en culturas de educación en la democracia participativa y en la paridad para las mismas, el fin de mi compendio es lograr que muchas mujeres incluyéndome podamos algún día ser representantes de nuestras localidades en cargos que podamos servir más directamente a nuestra población.

## 6 REFERENCIAS

- Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina: Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. *Elecciones*, 20(21), 163-188. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n21.07>
- Banegas Cedillo, M. (2023). Violencia de género, paridad electoral y monitoreo: un estudio desde el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 de Ecuador. *Elecciones*, 22(26), 91-120. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2023.v22n26.03>
- Bericat, E. (2016). La igualdad de género y la calidad democrática. *Revista Internacional de Sociología*, 74(2), 1-16. <https://doi.org/10.3989/ris.2016.74.2.040>
- Booth, W. C., Colomb, G. G., & Williams, J. M. (2016). *The craft of research* (4ta ed.). University of Chicago Press.
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Bustos, M., & López, S. (2020). El impacto de la violencia política de género en la participación femenina en América Latina. *Estudios Políticos*, 46(1), 33-50. <https://doi.org/10.7458/SP2020463389>
- CEPAL. (2022). *Mujeres en la política en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CIDH. (2021). Derechos humanos y violencia de género en el ámbito político. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Mujeres en la política en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos*. CEPAL.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). Derechos humanos y violencia de género en el ámbito político. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Derechos humanos y violencia de género en el ámbito político*. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/>
- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2020). *Reformas al Código de la Democracia*. Quito, Ecuador: CNE.
- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2021). *Informe de resultados de las elecciones de 2021*. Quito, Ecuador: CNE.
- Consejo Nacional Electoral. (2021). *Informe de sanciones y cumplimiento de paridad en elecciones 2021*. Quito, Ecuador: CNE.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Título II, capítulo quinto, artículo 65. Quito, Ecuador: Asamblea Constituyente. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/gov\\_el\\_libro\\_2008.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/gov_el_libro_2008.pdf)
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2016). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* (4ta ed.). SAGE Publications.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5ta ed.). SAGE Publications.
- Elo, S., & Kyngäs, H. (2008). The qualitative content analysis process. *Journal of Advanced Nursing*, 62(1), 107–115. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2007.04569.x>
- Estupiñán Vélez, J. A., & Atencio González, R. E. (2022). Violencia política contra la mujer en el Ecuador. *Cienciamatria*, 8(1), 212-214.
- Fundación Friedrich Ebert. (2021). *Informe sobre desafíos y barreras para las candidatas en Ecuador*. Fundación Friedrich Ebert, Quito, Ecuador.
- Fundación Konrad Adenauer. (2022). *Informe sobre financiamiento de campañas políticas y género en Ecuador*. Quito, Ecuador: Fundación Konrad Adenauer.
- Gargarella, R. (2018). La justicia frente a la desigualdad de género en el ámbito político. *Revista de Derechos Humanos*, 10(1), 45-67.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill.
- INEC. (2022). *Estadísticas sobre género y política en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Estadísticas sobre violencia política y género en Ecuador*. Quito, Ecuador: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Estadísticas sobre género y política en Ecuador*. Quito, Ecuador: INEC.
- Johnson, L., & Williams, M. (2019). Gender equality and campaign financing: Comparative studies in North America. *Journal of Political Studies*, 17(3), 101-121.
- Kabeer, N. (2020). *Gender, politics and democracy: Towards a new social contract*. Routledge.
- Krippendorff, K. (2018). *Content analysis: An introduction to its methodology* (4ta ed.). SAGE Publications.
- Marshall, C., & Rossman, G. B. (2016). *Designing qualitative research* (6ta ed.). SAGE Publications.
- Merriam, S. B., & Tisdell, E. J. (2015). *Qualitative research: A guide to design and implementation* (4ta ed.). Jossey-Bass.
- Morales Alfonso, L., & Pérez Cárdenas, L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*, 107, 113-137. <https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>
- Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer. (2021). *Encuesta sobre violencia política de género en Ecuador*. Quito, Ecuador: Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer.
- ONU Mujeres. (2020). *La participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Informe sobre la importancia de la participación femenina en la política y su impacto en la gobernanza*. ONU.

- Organización de los Estados Americanos. (2015). Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres. Lima, Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3uKjxMY>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). *Informe sobre percepción pública y género en política en Ecuador*. PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Estudio sobre el cumplimiento de la paridad en las elecciones de Ecuador*. PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe sobre violencia y amenazas contra mujeres en política en Ecuador*. PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Percepción pública sobre el liderazgo femenino en política en Ecuador*. PNUD.
- Romero, S., & Bolaños, C. (2019). Inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de América Latina. *Políticas Sociales y Género*, 5(1), 54-68.
- Serrano Oswald, S. (2022). La importancia de la justicia social para analizar la violencia política contra las mujeres en razón de género en México. *Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana*, 3(6), 98-117. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v3i6.13774>
- Valle Franco, A., Ianotti Filice, V., & Ramos Romero, D. (2023). La violencia simbólica e indirecta en la mujer en la participación política en el Ecuador. *Justicia Electoral y Democracia*, 6(7), 45-61. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Revista-Justicia-Electoral-y-Democracia-No.-7-2.pdf#page=53>
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6ta ed.). SAGE Publications.